



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1220/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00026315-6/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Cdor. Luis Brites, en su carácter de Gerente Administrativo y Financiero de la Corporación Antigo Puerto Madero S.A., solicita la adscripción del agente José María Bacigalupo, a partir del 10 de diciembre de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 25051/21-SISTEA que el agente José María Bacigalupo se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, conforme Res. Pres. N° 1166/2015 y 691/2021. Oportunamente se le concedió adscripción a la Corporación Antigo Puerto Madero S.A. conforme Res. Pres. N° 157/2018, prorrogada por Res. Pres. N° 1150/2018 y 1092/2019. Posteriormente fue adscrito a la Legislatura De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. Pres. N° 358/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción del agente José María Bacigalupo, Legajo N° 5670, a la Corporación Antigo Puerto Madero S.A., a partir del 10 de diciembre de 2021 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1220/2021